



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

17317

Procedimiento ordinario 842/2012

D/D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ORDINARIO 842/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. EDUARDO MANUEL URBINA PAN contra la empresa COMRAIZ, SL, GRUAS Y TRANSPORTES MORERAS, SL, ANTONIA ROSELLO ROIG, JOSE ANGEL MARI ROSELLO, JOSE EMILIO CLAVERO LABAD, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que ESTIMANDO la demanda interpuesta por don Eduardo Manuel Urbina Pan contra COMRAIZ S.L., doña Antonia Roselló Roig, don José Ángel Mari Roselló, GRUAS Y TRANSPORTES MORERAS S.L. CONDENANDO a las mismas a que abonen de forma solidaria a don Eduardo Manuel Urbina Pan la cantidad de **21.721,21 euros más el 10 por ciento de interés por mora.**

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, debiendo anunciar el propósito de entablarlo dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a COMRAIZ, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a doce de Septiembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

